

I: X.  
 D: X.  
 P:  
 Cuerpo: P- A11.  
 Exp.:  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Granada.

contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Sevilla, 30 de junio de 2008

MARÍA TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
 Consejera de Educación

*ORDEN de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista del personal seleccionado en el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, convocado por Orden de 20 de febrero de 2008.*

**A N E X O**

**RELACION DEL PERSONAL QUE HA SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 31238903	MORENO VERDULLA, CARMEN	7,033
ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA 31636523	VARGAS ÓTERO, CONSUELO	6,728
ESPECIALIDAD: INGLÉS 31576148	MALIA JIMÉNEZ, MANUEL	6,303
ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA 31579068	PIÑERO IBÁÑEZ, RAFAEL	7,560
31325289	ESQUIVEL RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	7,583
ESPECIALIDAD: HOSTELERÍA Y TURISMO 28911764	LÓPEZ CAÑADA, DARIO	6,630
ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS SISTEMAS ENERGÉTICOS 30496508	RICO VILLEGAS, JUAN	7,775
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS 31654193	ANDRADES RAMOS, FRANCISCO	7,350
31589745	REYES IGLESIAS, JOSE	7,400
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS 52322674	MOREIRA ORCHA, MANUEL	6,680

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTELERÍA 31646231	RAMÍREZ CAZALLA, MIGUEL ANGEL	8,030
52264558	SERRANO PICAS, MARINA	6,976
ESPECIALIDAD: EQUIPOS ELECTRÓNICOS 33254271	PARADA DÁVILA, FRANCISCO MANUEL	7,834
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 31634604	VILLEGAS ENRIQUEZ, FÉLIX	7,820
ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN 75873976	TAPIA ACOSTA, EDUARDO	8,250

De conformidad con lo establecido en la base novena, apartado 3, de la Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 10 de marzo), se procede a la publicación de las listas del personal seleccionado, ordenado por la puntuación global obtenida.

La ponderación de las puntuaciones de la fase de oposición y concurso será de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso, resultando de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones mencionadas, la puntuación global.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA de 2 de mayo), esta Consejería de Educación

**D I S P O N E**

Primero. Hacer públicas las listas del personal que ha superado el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con indicación de la puntuación global obtenida, según el Anexo de la presente Orden.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base novena de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas del personal seleccionado, se deberá presentar, preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde radique el destino o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la documentación que se relaciona en el apartado 4 de la base novena de la citada Orden.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a